

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: taller para recubrimientos de estructura metálica.

Titular: “Termolacados y Plastificados Samer, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Calibre, número 5.

Número de expediente: Ges. Doc. 11278/15.

Actividad: taller de reparación de vehículos.

Titular: don Hassane Allay Allai.

Emplazamiento: calle Sodio, número 10.

Número de expediente: Ges. Doc. 11280/15.

Collado Villalba, a 9 de septiembre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(02/4.802/15)

